ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TÉRMINO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.2.1 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS / REVISIÓN GENERAL A LOS RECURSOS HUMANOS / SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015 MATRIZ,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 16:36 horas del 28 de Abril de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Carlos Miguel Arroyo Muñoz, y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente de Recursos Humanos y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, y la C. Verónica Ramírez Alejo, Coordinador de Nómina Semanal, quienes se identifican con credenciales No. AD-293 y AD-0060 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos.----------

Una vez concluida la revisión al departamento de Recursos Humanos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., se hace del conocimiento del C. Carlos Miguel Arroyo Muñoz, Gerente de Recursos Humanos que, mediante la Cédula de Observaciones y Recomendaciones, se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría Administrativa practicada, y una vez que este Órgano Interno de Control reciba su conformidad o solventación de lo observado, se le hará entrega del Informe definitivo.----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el Departamento de Recursos Humanos

C. CARLOS MIGUEL ARROYO MUÑOZ

Por parte del Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. NOE FLORES GARCÍA

C. VERÓNICA RAMÍREZ ALEJO